



INFORME DE ACTIVIDADES

DIPUTADA FEDERAL JUANA ACOSTA TRUJILLO

**LXVI LEGISLATURA
PRIMER AÑO**

INTRODUCCIÓN

En un contexto marcado por desafíos sociales, económicos y políticos de gran complejidad, el Grupo Parlamentario de MORENA asumió con responsabilidad su papel en el primer año de la LXVI Legislatura, impulsando una agenda legislativa comprometida con las demandas ciudadanas, la defensa de los derechos fundamentales y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. A lo largo del año legislativo, sus integrantes participamos activamente en los trabajos del Pleno, en comisiones y en foros de diálogo, construyendo propuestas que reflejan el compromiso con un país más justo, equitativo y con bienestar para todas y todos. Este informe presenta los principales resultados alcanzados y da cuenta del trabajo colectivo realizado en favor de las causas que representamos

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la Presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, por su apoyo y colaboración en los trabajos legislativos que hoy presentamos. Su compromiso con el bienestar de la ciudadanía y el fortalecimiento de nuestras instituciones ha sido fundamental para alcanzar los resultados que reflejan el esfuerzo conjunto de nuestro país.

De igual manera, agradezco al **Distrito 14 de Guanajuato**, por su confianza, participación activa y acompañamiento en este proceso, que nos inspira a seguir trabajando con transparencia, dedicación y visión de futuro.

Este Informe Legislativo es el resultado del esfuerzo compartido entre autoridades, especialistas, organizaciones civiles y la ciudadanía, con el objetivo de construir un México más seguro, justo y próspero para todas y todos.

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General y como un acto de rendición de cuentas a la ciudadanía que represento, presento mi **Primer Informe Legislativo**, correspondiente al periodo 2024–2025.

Este documento resume las **reformas constitucionales, decretos, decisiones parlamentarias** aprobadas por el Congreso de la Unión, así como mi participación en comisiones y trabajos legislativos. El objetivo es ofrecer una visión clara y ordenada de los avances normativos que transforman al país.

CONTENIDO

Introducción

- Página: 2

Agradecimientos

- Página: 2

Presentación

- Página: 2

Reformas Constitucionales y Legales Aprobadas

- Páginas: 4-39

Sesiones Solemnes

- Páginas: 41-42

Comisiones Legislativas

- Comisión de Ganadería:
- Páginas 42-44
- Comisión de Pesca:
- Páginas 45-47
- Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo:
- Páginas 48-50

Intervenciones en el Pleno

- Páginas: 50-53

Oficinas de enlace (ubicación, servicios, horarios)

- Páginas: 53-54

Gestión de recursos, canalización de demandas sociales o apoyos

- Páginas: 54-55

Conclusión

- Páginas: 56-57

REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES APROBADAS

- 1 Reforma al Poder Judicial
- 2 Reforma al artículo 2º – Pueblos indígenas y afromexicanos
- 3 Reforma en materia de Guardia Nacional
- 4 Reforma al artículo 74 LFT – Día de descanso obligatorio
- 5 Reforma al artículo 123 – Salarios
- 6 Apoyo a jóvenes – Art. 123
- 7 Derecho al descanso laboral – LFT
- 8 Reforma en vías de transporte ferroviario
- 9 Reforma sobre áreas y empresas estratégicas
- 10 Reforma LGIPE – Elección de juzgadores
- 11 Reforma LGSMIME – Impugnaciones
- 12 Reforma en materia de bienestar – pensiones y campo
- 13 Reforma en materia de vivienda
- 14 Inimpugnabilidad de reformas a la Constitución
- 15 Igualdad sustantiva y brecha salarial
- 16 Protección y cuidado animal
- 17 Reingeniería del Ejecutivo Federal
- 18 Prisión preventiva oficiosa
- 19 Simplificación orgánica
- 20 Seguridad pública – Art. 21
- 21 Ley Federal de Derechos

- 22 Ley de Ingresos de la Federación 2025
- 23 Protección a la salud – vapeadores y sustancias tóxicas
- 24 Comisiones en la Cámara de Diputados
- 25 Trabajo en plataformas digitales
- 26 Ley Orgánica del Poder Judicial
- 27 Ley de Carrera Judicial
- 28 Ley General de Responsabilidades Administrativas
- 29 Seguridad pública y medidas de protección
- 30 Igualdad y órdenes de protección
- 31 Brecha salarial de género – LFT y LFTSE
- 31 Presupuesto de Egresos de la Federación 2025
- 32 Vivienda con orientación social – INFONAVIT
- 33 Año de la Mujer Indígena – 2025
- 34 Cuenta Pública Federal 2022
- 35 Ascensos en el Ejército y Fuerza Aérea
- 36 Reforma a la Ley de Amparo
- 37 Reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 105
- 38 Protección de los maíces nativos
- 39 Letras de oro: “A la Comunidad Mexicana Migrante”
- 40 Decreto que adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- 41 Decreto que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

- 42 Decreto que reforma los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 constitucionales, en materia de no reelección y nepotismo electoral.
- 43 Decreto que reforma el artículo 19 y adiciona el artículo 40 constitucional, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.
- 44 Decreto que expide diversas leyes en materia energética y reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 45 Decreto que reforma el artículo 25 y 73 constitucionales, en materia de simplificación administrativa y digitalización.
- 46 Decreto que expide leyes generales de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- 47 Dictamen de la Sección Instructora respecto del expediente LXVI/HCD/DP/02/2025.
- 48 Decreto que reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 49 Decreto que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y reformas a leyes complementarias.
- 50 Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- 51 Decreto que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- 52 Decreto que establece las características de veinte monedas de plata de la Colección Prehispánica.
- 53 Decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del Centenario del Banco de México.
- 54 Decreto que establece las características de diez monedas de la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.
- 55 Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

56 Decreto que reforma la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en reconocimiento a mujeres que han transformado la patria.

57 Decreto que reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

58 Decreto que establece las características de nueve monedas conmemorativas de la Copa Mundial FIFA 2026.

59 Decreto que reforma los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General.

60 Decreto que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal.

61 Decreto que reforma diversas leyes en materia ferroviaria y armonización normativa.

62 Decreto que adiciona obligaciones de seguridad en la Ley General de Turismo.

63 Obligaciones de seguridad para prestadores turísticos

64 Decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo sobre remuneraciones en giros de servicios y entretenimiento.

65 Decreto que reforma leyes en materia de desarrollo social, presupuesto y contabilidad gubernamental.

66 Reforma al artículo 191 de la Ley del Seguro Social (Seguro de desempleo)

67 Adición al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General (Contraloría Interna)

68 Ley de la Guardia Nacional y reformas conexas

69. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

70. Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Seguridad Pública

71. Reformas a la Ley General de Vida Silvestre (Mamíferos marinos)

72. Reformas a la LFPIORPI y al Código Penal Federal (Recursos ilícitos y terrorismo)

73. Reformas en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas
74. Reformas para crear una nueva autoridad de competencia económica
75. Nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión



REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES APROBADAS

1. Reforma Constitucional en Materia de Poder Judicial

Aprobada: 3 de septiembre de 2024

Publicado en DOF: 15 de septiembre de 2024

Esta reforma redefine la estructura, funcionamiento y mecanismos de selección en el Poder Judicial de la Federación.

Puntos relevantes:

- **Elección por voto popular** de Magistradas/os de Circuito, Juezas/ces de Distrito y Ministras/os de la Suprema Corte.
- El **Instituto Nacional Electoral** organiza todo el proceso electivo.
- La Suprema Corte se integra ahora por **9 Ministras/os**, con **cargos de 12 años**.
- Se establece un **plazo máximo de seis meses** para dictar sentencias.
- Si el plazo no se cumple, se debe notificar y justificar ante el **Tribunal de Disciplina Judicial**.
- Se define el procedimiento de elección de todas las figuras judiciales, incluyendo:
 - Ministros de la SCJN
 - Magistrados de Circuito
 - Jueces de Distrito
 - Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial
 - Magistrados Electorales de la Sala Superior
- Se crean mecanismos para sustituir a integrantes en caso de renuncia, defunción o ausencia definitiva.
- La administración del Tribunal Electoral queda a cargo del **órgano de administración judicial**; la disciplina, al Tribunal de Disciplina Judicial.

- El Tribunal de Disciplina Judicial queda facultado para **investigar y sancionar faltas** de servidores públicos judiciales.
- El órgano de administración judicial tendrá independencia técnica y de gestión y podrá **definir la estructura territorial y administrativa del Poder Judicial**.

2. Reforma Constitucional al Artículo 2º – Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

Aprobada: 18 de septiembre de 2024

Publicado en DOF: 30 de septiembre de 2024

Reconoce plenamente la identidad, autonomía y derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Aspectos principales:

- Reconoce que la Nación es **pluricultural y multiétnica**, sustentada en pueblos indígenas.
- Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas son declarados **sujetos de derecho público**, con **personalidad jurídica y patrimonio propio**.
- Reconoce su derecho a **mantener y fortalecer sus instituciones** sociales, normativas, económicas y culturales.
- Especial protección a **niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas**.
- Garantiza el derecho a elegir autoridades conforme a **sus sistemas normativos**.
- Impulsa la preservación de **lenguas, cultura, medicina tradicional y educación propia**.
- Establece el derecho a la **consulta previa, libre e informada**.
- Obliga al Estado a generar **presupuestos específicos** para estas comunidades.

3. Reforma Constitucional en Materia de Guardia Nacional

Aprobada: 19 de septiembre de 2024

Publicado en DOF: 30 de septiembre de 2024

Contenido destacado:

- Amplía facultades de la Guardia Nacional para ejecutar la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública**.
- Faculta al Congreso para regular la participación de Fuerzas Armadas en apoyo a la seguridad pública.
- El Congreso podrá **ratificar nombramientos** de mandos de la Guardia Nacional.

4. Reforma a la Ley Federal del Trabajo – Día de descanso obligatorio

Aprobada: 24 de septiembre de 2024

Publicado en DOF: 30 de septiembre de 2024

Declara **1 de octubre**, cada seis años, como **día de descanso obligatorio** por la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

5. Reforma Constitucional en Materia de Salarios

Aprobada: 24 de septiembre de 2024

Publicado en DOF: 9 de octubre de 2024

Claves:

- El salario mínimo **no podrá quedar por debajo de la inflación anual**.
- Los salarios de maestras/os, policías, Guardia Nacional, Fuerzas Armadas, médicos y enfermeros **no podrán ser inferiores al salario promedio del IMSS**.

6. Reforma al Artículo 123 – Apoyo Económico a Jóvenes

Aprobada: 25 de septiembre de 2024

El Estado otorgará un **apoyo mensual de al menos un salario mínimo** a jóvenes de 18 a 29 años sin empleo y sin estudios, para capacitarse hasta por 12 meses en centros de trabajo.

7. Reforma a la Ley Federal del Trabajo – Derecho al descanso durante la jornada

Aprobada: 2 de octubre de 2024

Prohíbe obligar a trabajadoras/es a **permanecer de pie toda la jornada**. Los patrones deben proporcionar **sillas con respaldo** y permitir descansos periódicos.

8. Reforma Constitucional en Materia de Transporte Ferroviario

Aprobada: 8 de octubre de 2024

Publicado en DOF: 30 de octubre de 2024

Restituye al Estado el derecho de utilizar las **vías ferroviarias para transporte de pasajeros**, mediante empresas públicas o concesiones privadas.

9. Reforma Constitucional sobre Áreas y Empresas Estratégicas

Aprobada: 9 de octubre de 2024

Publicado en DOF: 31 de octubre de 2024

Elementos clave:

- El IFT podrá otorgar concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones.
 - Se prohíben concesiones relacionadas con **litio**.
 - Impulsa políticas tecnológicas e industriales para la **transición energética**.
 - Declara que no se considera monopolio cuando el Estado gestione litio o servicios de internet.
-

10. Reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE)

Aprobada: 14 de octubre de 2024

Publicada: 14 de octubre de 2024

Contenido fundamental:

- Establece el **proceso electoral para elegir a personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación**.
- El **INE** asume la facultad de organizar elecciones para renovar poderes **Legislativo, Ejecutivo y Judicial**.
- Reasigna facultades a órganos del Tribunal Electoral en el Procedimiento Especial Sancionador.
- El **Senado** emitirá la convocatoria para los cargos judiciales.
- Participación de **comités de evaluación** formados por cada uno de los tres poderes de la Unión.
- Se depuran listas mediante **insaculación pública**.
- El **INE** organizará el proceso y expedirá constancias de mayoría.
- Se regula la propaganda electoral, prohibiendo a partidos pronunciarse por personas candidatas judiciales.
- La **Sala Superior del TEPJF** o la **SCJN** resolverán impugnaciones.

11. Reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Aprobada: 14 de octubre de 2024

Publicada: 15 de octubre de 2024

Elementos clave:

- Amplía quién puede presentar impugnaciones durante elecciones judiciales:
 - Ministras/os de la SCJN
 - Magistradas/os de la Sala Superior del TEPJF
 - Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial
 - Magistrados de Circuito y de Apelación

- Jueces de Distrito
- Los medios de impugnación **no tienen efectos suspensivos**.
- Se adaptan las etapas del proceso electoral judicial: cómputo, declaración de resultados y actos vinculados.
- Establece plazos y actos impugnables.
- Determina que conocerán las impugnaciones:
 - Sala Superior del TEPJF
 - SCJN
 - Salas regionales según jurisdicción
- Incorpora el **Juicio Electoral** para proteger el derecho a ser votado en elecciones judiciales.

12. Reforma a los artículos 4º y 27 – Bienestar

Aprobada: 22 de octubre de 2024

Publicada: 2 de diciembre de 2024

Aspectos centrales:

- Reconoce como derecho constitucional:
 - **Pensión para personas con discapacidad permanente menores de 65 años.**
 - **Pensión universal para adultos mayores.**
- Establece que los recursos destinados **no disminuirán** respecto al año anterior.
- Garantiza rehabilitación y habilitación de personas con discapacidad, priorizando a menores de 18 años.
- Para campesinos y productores:
 - Se crea un **jornal seguro y permanente**.
 - Apoyo directo anual para mantener precios de garantía en maíz, frijol, leche, arroz y trigo.

13. Reforma al artículo 123 – Vivienda para personas trabajadoras

Aprobada: 23 de octubre de 2024

Publicada: 2 de diciembre de 2024

Contenido:

- Introduce el concepto de “**vivienda adecuada**”.
- El Fondo Nacional de la Vivienda integrará un sistema social para otorgar **créditos accesibles**.
- Las personas trabajadoras podrán acceder a **arrendamiento social** tras un año de cotización.
- La mensualidad no podrá superar el **30% del salario**.
- Despues de **10 años de arrendamiento**, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirir la vivienda.
- Priorización para quienes aporten continuamente y no tengan vivienda propia.

14. Reforma a los artículos 107 y 105 – Inimpugnabilidad Constitucional

Aprobada: 30 de octubre de 2024

Publicada: 31 de octubre de 2024

Puntos esenciales:

- Se declara **improcedente** presentar controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad contra **reformas a la Constitución**.
- El juicio de amparo tampoco procede contra modificaciones constitucionales.

15. Reforma constitucional sobre Igualdad Sustantiva, Género y Erradicación de la Brecha Salarial

Aprobada: 5 de noviembre de 2024

Publicada: 15 de noviembre de 2024

Elementos principales:

- El Estado garantizará el **derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres**.
 - La **perspectiva de género** se incorpora como principio de la procuración de justicia.
 - Crea fiscalías especializadas para delitos de violencia de género.
 - Obliga al Estado a establecer mecanismos para **reducir y eliminar la brecha salarial**.
-

16. Reforma constitucional sobre Protección y Cuidado Animal

Aprobada: 12 de noviembre de 2024

Publicada: 2 de diciembre de 2024

Contenido relevante:

- Garantiza la protección, conservación y cuidado de los animales.
 - Faculta al Congreso a expedir leyes en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
 - Ordena incluir contenidos de protección animal en **planes y programas de estudio**.
-

17. Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Aprobada: 13 de noviembre de 2024

Publicada: 28 de noviembre de 2024

Cambios principales:

- Reorganiza facultades de Secretarías de Estado.
- Cambia la Secretaría de la Función Pública a **Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno**.
- Crea nuevas dependencias:
 - **Secretaría de la Mujer**
 - **Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación**

- **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**
-

18. Reforma al artículo 19 – Prisión Preventiva Oficiosa

Aprobada: 13 de noviembre de 2024

Contenido:

- Amplía los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, incluyendo:
 - Extorsión
 - Narcomenudeo
 - Drogas sintéticas
 - Defraudación fiscal
 - Contrabando
 - Emisión de comprobantes fiscales falsos

19. Reforma Constitucional en Materia de Simplificación Orgánica

Aprobada: 20 de noviembre de 2024

Puntos centrales:

- Redistribuye funciones de Organismos Públicos Autónomos hacia Secretarías de Estado.
 - Reorganiza la estructura administrativa del Estado mexicano.
-

20. Reforma al artículo 21 – Seguridad Pública

Aprobada: 21 de noviembre de 2024

Aspectos clave:

- La Secretaría del Ejecutivo en materia de seguridad pública podrá **investigar delitos**.
- Dirigirá y coordinará la** Estrategia Nacional de Seguridad Pública**.

- Coordinará acciones con los tres órdenes de gobierno.
- Todas las instituciones deberán proporcionar información en materia de seguridad.
- Se fortalece el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, estableciendo facultades y requerimientos de auditorías y vigilancia.

21. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

Aprobado: 26 de noviembre de 2024

Este decreto actualiza los costos y condiciones para el pago de derechos por la **Prestación de Servicios Migratorios**, así como el destino que se otorgará a los ingresos derivados del uso, goce o explotación de **aeropuertos federales**. Se establecen lineamientos para disminuir el pago de derechos por consumo de **agua**, ofreciendo condiciones más favorables a los contribuyentes.

Define también el esquema de cobro por:

- Expedición de **títulos de concesión minera**.
- Uso, goce o aprovechamiento de **inmuebles, playas y zona federal marítimo-terrestre**.
- Terrenos ganados al mar o a cuerpos de agua marítimos.

Modifica los costos para actividades de uso no extractivo de elementos naturales y escénicos en **Áreas Naturales Protegidas** (marinas, insulares y terrestres). Actualiza porcentajes de derechos sobre **explotación minera** e incorpora nuevas excepciones en el pago de derechos relacionados con **telecomunicaciones y radiodifusión**.

22. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

Aprobado: 26 de noviembre de 2024

Para 2025, la Federación estima ingresos por **9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos**, provenientes de:

- Impuestos

- Cuotas y aportaciones de seguridad social
- Derechos
- Contribuciones de mejoras
- Productos y aprovechamientos
- Ingresos por ventas de bienes y servicios

La Ley no contempla proyectos de infraestructura productiva de largo plazo para la CFE.

Se prevé una **recaudación federal participable de 4 billones 892 mil 179.6 millones de pesos**. Asimismo, se autoriza contratar deuda externa hasta por **15,500 millones de dólares**, incluyendo financiamiento con organismos internacionales.

23. Reforma a los artículos 4º y 5º de la Constitución – Protección a la Salud

Aprobado: 3 de diciembre de 2024

La reforma fortalece el derecho a la protección de la salud, ordenando que la ley sancione toda actividad relacionada con:

- Cigarrillos electrónicos
- Vapeadores
- Dispositivos análogos
- Producción, distribución o venta de sustancias tóxicas
- Precursores químicos
- Drogas sintéticas no autorizadas

El Estado garantiza así una mayor protección a la población frente a sustancias nocivas.

24. Reforma al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General

Aprobado: 5 de diciembre de 2024

Establece el cambio de denominación de la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, que ahora se denomina: **Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, reflejando un enfoque más preciso y respetuoso.

25. Reforma a la Ley Federal del Trabajo – Personas Trabajadoras de Plataformas Digitales

Aprobado: 15 de diciembre de 2024

Se adicionan los artículos 49, 50, 127, un **Capítulo 9-Bis** y el artículo 997 B, creando un marco de protección para las **personas trabajadoras de plataformas digitales**.

Se consideran trabajadores aquellos que:

- Prestan servicios personales y remunerados.
- Actúan bajo dirección de una persona física o moral.
- Operan mediante plataformas digitales.
- Generan ingresos equivalentes al menos a un **salario mínimo mensual** de la Ciudad de México.

El decreto reconoce derechos como seguridad social, remuneración justa y condiciones dignas.

26. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Aprobado: 10 de diciembre de 2024

Crea el **Órgano de Administración Judicial**, encargado de la gestión de la carrera judicial y recursos administrativos con plena autonomía.

Establece la **Escuela Nacional de Formación Judicial**, encargada de capacitar y certificar al personal con criterios de imparcialidad, excelencia y perspectiva de género.

Introduce un mecanismo democrático de elección para ministros, magistrados y jueces de la SCJN, dotando de mayor legitimidad y transparencia el proceso. Reduce el número de ministros de **11 a 9**, asegurando mayor eficiencia en la resolución de casos.

Crea el **Tribunal de Disciplina Judicial**, encargado de sancionar faltas administrativas graves.

Incorpora la **paridad de género obligatoria**, de manera que al menos el 50% de los cargos sean ocupados por mujeres.

27. Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación

Aprobado: 10 de diciembre de 2024

Establece las bases para el desarrollo profesional en el Poder Judicial Federal:

- Ingreso
- Promoción
- Formación
- Evaluación
- Permanencia

La Escuela Nacional de Formación Judicial será responsable de la formación y certificación del personal.

Incluye medidas para prevenir **acoso y hostigamiento sexual**, obliga al registro de vínculos familiares, y prohíbe prácticas de nepotismo mediante designaciones cruzadas o trianguladas.

Reconoce la **paridad de género** como principio rector en la integración de órganos judiciales.

28. Reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Aprobado: 10 de diciembre de 2024

Incluye el cumplimiento obligatorio de los **Códigos de Ética y Conducta**, con sanciones claras.

Introduce un enfoque de **derechos humanos y perspectiva de género** en la administración pública, promoviendo un servicio más incluyente, transparente y eficaz.

Fortalece la austeridad, el uso racional de recursos y la presentación de declaraciones patrimoniales, ampliando los sujetos obligados.

Regula faltas administrativas graves y no graves bajo criterios de justicia y proporcionalidad, asignando competencias al Tribunal de Disciplina Judicial.

Actualiza el lenguaje legal para eliminar términos discriminatorios e incorporar el concepto de **Personas Servidoras Públicas**.

29. Reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Aprobado: 11 de diciembre de 2024

Este ordenamiento regula la estructura, operación y coordinación del **Sistema Nacional de Seguridad Pública**, estableciendo mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno.

Refuerza las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia, garantizando el derecho a vivir en un entorno seguro y libre de agresiones.

30. Reforma a la Ley General para la Igualdad, LGAMVLV y Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Aprobado: 11 de diciembre de 2024

Introduce los conceptos de **brecha salarial** e **igualdad salarial** como principios rectores de política pública.

Amplía la definición de **discriminación**, incorpora la igualdad laboral, familiar, social y de cuidados como ejes prioritarios del Estado.

Crea el **Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección**, fortaleciendo el seguimiento y la protección a mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Las órdenes de protección se homologan como mecanismos para prevenir, detener o impedir la violencia. Se refuerza el deber del Estado de salvaguardar la integridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

31. Reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado – Erradicación de la Brecha Salarial de Género

Aprobado: 11 de diciembre de 2024

Este decreto actualiza el principio constitucional de que **a trabajo igual debe corresponder salario igual**, reforzando la obligación del Estado de combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Dispone acciones orientadas a **eliminar prácticas retributivas desiguales**, en armonía con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Además, incorpora el derecho de las personas trabajadoras a gozar de **permisos de maternidad o paternidad en casos de adopción**, consolidando un enfoque familiar más justo e inclusivo.

32. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

Aprobado: 11 de diciembre de 2024

El gasto neto total aprobado asciende a **\$9 billones 302 mil 15 millones 800 mil pesos**, alineado con la Ley de Ingresos para 2025.

Distribución destacada:

- **PEMEX:** \$248,722,300,000
- **CFE:** \$40,000,000,000
- **Poder Legislativo:** \$18,069,576,502
- **Poder Judicial:** \$85,025,806,302
- **INE:** \$40,476,056,755
- **Ramos Administrativos:** \$2,123,322,482,057

Este presupuesto busca fortalecer la inversión social, energética y de infraestructura, priorizando el desarrollo nacional.

33. Reforma a la Ley del Infonavit y LFT – Vivienda con Orientación Social

Aprobado: 1 de febrero de 2025

Publicado en el DOF: 25 de febrero de 2025

Se autoriza al Infonavit a contar con una **empresa filial** encargada de la construcción de viviendas, con capacidad plena de gestión y sin carácter de paraestatal.

Los recursos del Instituto podrán destinarse directamente a la construcción de vivienda por medio de esta filial.

Se establecen programas de **arrendamiento social** para ampliar el acceso a vivienda digna a las personas trabajadoras.

El Consejo de Administración podrá aprobar anualmente el presupuesto de inversión en construcción.

Se reafirma que las aportaciones patronales conforman el **Fondo Nacional de la Vivienda**, y se permite usar el saldo de la subcuenta de vivienda como **garantía** del crédito en caso de pérdida de empleo.

34. Decreto que declara al 2025 como “Año de la Mujer Indígena”

Aprobado: 1 de febrero de 2025

Publicado en el DOF: 21 de febrero de 2025

El 2025 se declara oficialmente como **“Año de la Mujer Indígena”**, reconociendo su aporte histórico, cultural y social, y visibilizando sus luchas y derechos.

35. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022

Aprobado: 11 de febrero de 2025

Publicado en el DOF: 14 de febrero de 2025

Los ingresos presupuestarios del sector público en 2022 ascendieron a **6 billones 602 mil 289.7 millones de pesos**, impulsados por mayores ingresos petroleros y no tributarios.

El gasto neto total fue de **7 billones 595 mil 307.9 millones**, equivalente al **26.7% del PIB**.

La Auditoría Superior de la Federación realizó **2,153 auditorías**, cumpliendo el 100% del programa anual, recuperando:

- **3,128.1 millones de pesos** ya operados
 - **29,765.9 millones de pesos** como recuperaciones probables o por aclarar
-

36. Reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Aprobado: 18 de febrero de 2025

Publicado en el DOF: 15 de abril de 2025

Permite el ascenso de militares que hayan aprobado carreras impartidas por las Escuelas Militares de:

- Ingeniería
- Medicina
- Odontología

Asimismo, se autoriza a Mayores Oficiales y Médicos Cirujanos a ascender mediante cursos o especialidades acreditadas en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad o instituciones nacionales o internacionales.

37. Reforma a la Ley de Amparo

Aprobado: 19 de febrero de 2025

Publicado en el DOF: 13 de marzo de 2025

Principales cambios:

- La **Suprema Corte** funcionará únicamente en **Pleno**.
- Se reduce de **8 a 6 votos** el requisito para establecer jurisprudencia o declarar inconstitucionalidad.
- Las sentencias de amparo **no podrán tener efectos generales** cuando se resuelvan normas generales.
- Se actualizan denominaciones legales (CDMX, Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, UMA).

- Se armonizan facultades con el nuevo **Órgano de Administración Judicial**.
 - Se incorpora lenguaje incluyente y perspectiva de género.
-

38. Reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 105 Constitucional

Aprobado: 19 de febrero de 2025

Publicado en el DOF: 3 de abril de 2025

Establece que las sentencias en controversias constitucionales **no podrán suspender normas generales**.

Las resoluciones que versen sobre normas de entidades federativas impugnadas por la Federación tendrán efectos generales cuando sean aprobadas por **al menos 6 votos** de ministras y ministros.

Se actualizan denominaciones oficiales (CDMX, Código Nacional, UMA) y se incorporan criterios incluyentes.

Las controversias sobre reformas constitucionales se declaran **improcedentes**.

39. Reforma a los artículos 4º y 27 – Protección de los Maíces Nativos

Aprobado: 25 de febrero de 2025

Publicado en el DOF: 17 de marzo de 2025

Reconoce al **maíz nativo** como elemento de identidad nacional, base de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Prohíbe las modificaciones genéticas que superen las barreras naturales (transgénicos).

Promueve la **soberanía alimentaria**, biodiversidad, investigación científico-humanista, conocimientos tradicionales y el sistema **milpa**.

****40. Inscripción en Letras de Oro en el Muro de Honor:**

“A la Comunidad Mexicana Migrante”**

Aprobado: 25 de febrero de 2025

Publicado en el DOF: 3 de marzo de 2025

41. Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Aprobado: el 25 de febrero de 2025

Este decreto fortalece el derecho a la movilidad con accesibilidad universal. Se otorga a los **municipios** la atribución expresa de asegurar que los accesos a lugares y espacios públicos cuenten con **cajones de estacionamiento cercanos a las entradas principales**, destinados a personas con discapacidad o movilidad limitada.

Debe garantizarse que las **nuevas construcciones** incorporen estos espacios desde su diseño, con señalética adecuada y accesos ágiles.

42. Decreto que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

Aprobado: 26 de febrero de 2025

DOF 18 de marzo de 2025

Transforma el modelo de captación de ingresos del Estado por la explotación de hidrocarburos, incorporando nuevas definiciones técnicas sobre yacimientos y volúmenes de producción.

Sustituye referencias normativas para alinearlas con la nueva **Ley del Sector Hidrocarburos** y actualiza atribuciones de la CNH en favor de la Secretaría de Energía.

Se faculta a **PEMEX y otras empresas públicas** para celebrar contratos de licitación y se establece que las asignaciones **solo podrán entregarse a empresas públicas del Estado**.

El antiguo “derecho por la utilidad compartida” se renombra como “**derecho petrolero para el bienestar**”, reforzando su función redistributiva.

43. Decreto en materia de no reelección y nepotismo electoral

Aprobado: 4 de marzo de 2025

DOF 1 de abril de 2025

Establece un nuevo marco constitucional que:

- Prohíbe que personas candidatas participen en elecciones cuando mantengan un parentesco o vínculo con quienes ocupan el cargo al que aspiran.
- Elimina la **reelección inmediata** de diputaciones federales, senadurías, ayuntamientos, gubernaturas y alcaldías.
- Permite que **suplentes** sean electos como propietarios si no ejercieron el cargo.
- Impide que personas electas como propietarias busquen ser suplentes en el periodo inmediato.
- Incorpora lenguaje incluyente y actualiza términos como “incapacidad” → “impedimentos”.

Con ello, se combate el nepotismo electoral y se fortalece la equidad democrática.

44. Decreto en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional

Aprobado: 11 de marzo de 2025

Dof 1 de abril de 2025

Incluye al **terrorismo** en los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Permite aplicar esta medida tanto a personas nacionales como extranjeras implicadas en el tráfico ilícito de armas hacia México.

Asimismo, se establece que el pueblo de México **no aceptará injerencias extranjeras** que vulneren la soberanía nacional. Cualquier investigación realizada desde el exterior deberá contar con **autorización expresa del Estado Mexicano**.

45. Decreto que expide nuevas leyes del sector energético y reforma diversas disposiciones

Aprobado: 12 de marzo de 2025

DOF 18 de marzo de 2025

Es una de las reformas más amplias en la historia reciente del sector energético. Entre sus puntos centrales:

- Fortalece a **PEMEX** y a la **CFE** como **empresas públicas del Estado**.
- Incentiva la participación privada bajo reglas reforzadas.
- Crea la **Comisión Nacional de Energía** y el **Consejo de Planeación Energética**.
- Establece un **Sistema Nacional de Información Energética**.
- Reconoce el **Derecho Petrolero para el Bienestar**.
- Establece criterios de seguridad, confiabilidad y acceso universal a la energía.

46. Decreto constitucional en materia de simplificación administrativa y digitalización

Aprobado: 19 de marzo de 2025

DOF 15 de abril de 2025

Obliga a las autoridades de todos los niveles de gobierno a implementar:

- Políticas de **simplificación administrativa**
- Digitalización de trámites y servicios
- Buenas prácticas regulatorias
- Fortalecimiento tecnológico institucional

Además, faculta al Congreso para expedir una **Ley Nacional en la materia**, a fin de uniformar criterios en todo el país.

47. Decreto que expide tres nuevas leyes nacionales en materia de transparencia y datos personales

Aprobado: 20 de marzo de 2025

DOF 20 de marzo de 2025

Se crean tres leyes:

1. **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

2. **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**
3. **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**

Estas regulan el acceso a la información pública, la protección de datos personales en instituciones gubernamentales y el manejo de datos por particulares. Las competencias sancionadoras quedan en manos de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

48. Dictamen de la Sección Instructora – Expediente LXVI/HCD/DP/02/2025

Aprobado: 25 de marzo de 2025

Se determina **no admitir** una nueva Solicitud de Declaración de Procedencia por resultar notoriamente improcedente, conforme al artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Este dictamen reafirma la observancia estricta del debido proceso.

49. Decreto que reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Aprobado: 1 de abril de 2025

Actualiza el sistema de contrataciones públicas para cumplir con los principios constitucionales de **eficiencia, economía, transparencia y honradez**. Busca asegurar mejores condiciones para el Estado mediante mayor control, planeación y prácticas internacionales de contratación.

50. Decreto que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Aprobado: el 2 de abril de 2025

Este nuevo ordenamiento:

- Sustituye el antiguo sistema de compras mediante la creación de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**, que reemplaza a CompraNet.
- Ordena la administración del gasto público en todos los niveles de gobierno.
- Reasigna facultades entre las Secretarías de Hacienda y de Anticorrupción y Buen Gobierno.
- Impulsa un sistema de **certificación de cooperativas** y flexibiliza su regulación para fomentar su creación.

51. Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General

Aprobado: 22 de abril de 2025

Crea un nuevo marco regulatorio para el funcionamiento de la **Comisión Permanente**, estableciendo reglas para:

- Sesiones plenarias presenciales y semipresenciales
- Integración y aprobación del **Orden del Día**
- Desarrollo de debates y votaciones
- Función y organización de sus Comisiones de Trabajo
- Atribuciones de la Mesa Directiva

El objetivo es garantizar procedimientos claros, modernos y eficientes durante los recesos del Congreso.

52. Decreto que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Aprobado: 23 de abril de 2025

Actualiza el marco regulatorio sobre:

- Registro y control de armas, municiones y explosivos
- Fabricación, transporte y comercialización
- Sustancias químicas vinculadas a estos materiales

Permite la **portación de armas en actos cívicos y culturales** cuando su uso sea necesario.

Faculta a la SEDENA para determinar **tipo y cantidad** de armas y materiales que pueden poseerse.

Incluye nuevos supuestos de sanción por posesión de armas **no declaradas ante SEDENA**.

53. Decreto sobre la Colección Prehispánica de 20 Monedas de Plata

Aprobado: 24 de abril de 2025

Establece las características de veinte monedas de **50 pesos**, dedicadas a culturas:

- Olmeca
- Maya
- Mixteca-Zapoteca
- Tolteca
- Azteca

Esta colección honra el patrimonio histórico prehispánico del país.

54. Moneda Conmemorativa del Centenario del Banco de México

Aprobado: 24 de abril de 2025

Define las características de una moneda de **10 pesos** conmemorativa de los **100 años del Banco de México**, destacando su función como institución garante de la estabilidad monetaria.

55. Colección de Monedas “Patrimonio Cultural Inmaterial de México”

Aprobado: 24 de abril de 2025

Establece diez monedas de **10 pesos** relacionadas con expresiones declaradas patrimonio cultural inmaterial:

- Fiestas indígenas de muertos

- Ceremonia ritual de los Voladores
 - Tradiciones de los otomí-chichimecas de Tolimán
 - Cocina tradicional mexicana
 - Parachicos
 - Pirekua
 - Mariachi
 - Charrería
 - Romería de Zapopan
 - Talavera y cerámica tradicional
-

56. Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos

Aprobado: 28 de abril de 2025

Crea una ley orientada a:

- Reducir trámites innecesarios
 - Implementar buenas prácticas regulatorias
 - Fortalecer la infraestructura digital gubernamental
 - Mejorar la eficiencia administrativa en los tres órdenes de gobierno
-

57. Reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Aprobado: 28 de abril de 2025

Incorpora nuevas fechas de izamiento de la Bandera Nacional dedicadas a:

- Mujeres que han marcado la historia de México
- Eventos históricos protagonizados por mujeres

Busca reconocer el liderazgo femenino en la construcción de la nación.

58. Reforma a la Ley sobre el Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento

Aprobado: 28 de abril de 2025

Autoriza al Gobierno Federal a aportar **17 millones de dólares** a la AIF. Aclara que la modificación, denuncia o terminación del Convenio solo requiere aprobación del **Senado**.

59. Monedas Conmemorativas de la Copa Mundial FIFA 2026

Aprobado: 28 de abril de 2025

Se emiten nueve monedas con denominaciones de:

- **10 pesos**
- **20 pesos**
- **25 pesos**

Conmemorando la Copa Mundial entre México, Estados Unidos y Canadá en 2026.

60. Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General

Aprobado: 29 de abril de 2025

Armoniza el marco jurídico con reformas constitucionales sobre:

- Transparencia
- Acceso a la información
- Protección de datos personales
- Rendición de cuentas

61. Reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados – Miscelánea Procesal

Aprobado: 29 de abril de 2025

Incluye:

- Lenguaje incluyente
- Simplificación de trámites internos
- Aceleración de procesos parlamentarios

Fortalece la eficiencia legislativa.

62. Reformas en Materia Ferroviaria y Armonización Normativa

Aprobado: 29 de abril de 2025

Modifica diversos ordenamientos vinculados a:

- Servicio ferroviario
- Caminos y puentes
- Vías generales de comunicación
- Administración pública
- Bienes nacionales

Promueve el transporte ferroviario de pasajeros para impulsar la **integración económica, productiva y turística** del país.

63. Reforma a la Ley General de Turismo — Protección a Menores de Edad

Aprobado: 29 de abril de 2025

Obliga a prestadores de servicios turísticos a:

- Establecer protocolos de seguridad para proteger a niñas, niños y adolescentes
- Verificar la relación entre menores y adultos acompañantes

64. Reforma a la Ley Federal del Trabajo — Sectores de Servicio y Entretenimiento

Aprobado: 29 de abril de 2025

Establece que el **salario mínimo no puede ser sustituido ni compensado con propinas, comisiones o gratificaciones**.

Esto aplica a personas trabajadoras en:

- Hoteles
- Restaurantes
- Bares
- Empresas deportivas y de entretenimiento
- Estaciones de servicio de combustibles
- Establecimientos análogos

65. Reformas a Leyes de Desarrollo Social, Presupuesto y Contabilidad Gubernamental

Aprobado: 23 de junio de 2025

Reasigna funciones del extinto **CONEVAL al INEGI**, con el fin de:

- Mejorar la medición de pobreza
- Fortalecer la evaluación de la política social
- Evitar duplicidades entre organismos

Incorpora además lenguaje incluyente con perspectiva de género.

66. Reforma al artículo 191 de la Ley del Seguro Social – Seguro por Desempleo

Aprobado: 23 de junio de 2025

Actualiza el cálculo del monto que una persona trabajadora puede retirar en caso de desempleo desde su subcuenta de:

- Retiro
- Cesantía en Edad Avanzada

- Vejez

Cambia el método de referencia de “**salario mínimo mensual**” a “**Unidad de Medida y Actualización (UMA)**”, estandarizando parámetros económicos y fortaleciendo la certeza financiera del sistema.

67. Reforma al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General – Facultades de la Contraloría

Aprobado: 23 de junio de 2025

Incorpora dos nuevos incisos que:

- Fortalecen las facultades de la **Contraloría Interna del Senado**
- Vinculan sus atribuciones con normas constitucionales y legales en materia de **transparencia y rendición de cuentas**

Estas modificaciones refuerzan los mecanismos de vigilancia interna.

68. Ley de la Guardia Nacional y reformas a diversas leyes militares y administrativas

Aprobado: 24 de junio de 2025

Crea un ordenamiento integral que:

- **Regula a la Guardia Nacional** como un cuerpo profesional de carácter permanente
- Define su integración por personal militar con formación policial
- Establece su dependencia operativa y administrativa de la **SEDENA**
- Armoniza múltiples leyes secundarias en materia de seguridad
- Incorpora lenguaje incluyente y perspectiva de género

La Guardia Nacional se coordina con estados y municipios para garantizar orden, paz y prevención del delito.

69. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Aprobado: 25 de junio de 2025

Crea un marco jurídico destinado a:

- Regular la **organización, operación e integración** del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Coordinar instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno
- Establecer mecanismos de cooperación, profesionalización, disciplina y certificación

Busca un sistema homogéneo, interoperable y eficiente.

70. Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública

Aprobado: 25 de junio de 2025

Establece una red nacional que:

- Interconecta los sistemas de inteligencia de Federación, estados y municipios
 - Enfoca esfuerzos en delitos de **alto impacto**
 - Fortalece el uso de herramientas tecnológicas y científicas para investigación y análisis
 - Optimiza la cooperación interinstitucional para combatir amenazas complejas
-

71. Reformas a la Ley General de Vida Silvestre – Prohibición de mamíferos marinos en espectáculos

Aprobado: 25 de junio de 2025

Establece:

- La **prohibición del uso de mamíferos marinos** en espectáculos fijos o itinerantes
- Nuevos lineamientos de bienestar animal
- Medidas para asegurar la protección y conservación de especies marinas

Es un avance significativo en materia de bienestar animal y protección ecológica.

72. Reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) y al Código Penal Federal

Aprobado: 30 de junio de 2025

Fortalece el marco legal para combatir:

- Operaciones con recursos de procedencia ilícita
- Financiamiento al terrorismo

Incluye medidas como:

- Mayor coordinación interinstitucional
 - Nuevas obligaciones para quienes realizan actividades vulnerables
 - Actualización del artículo **400 Bis** del Código Penal para sancionar operaciones financieras ilícitas
 - Mejora de los procesos de monitoreo y denuncia
-

73. Reformas en materia de desaparición forzada y Sistema Nacional de Búsqueda

Aprobado: 30 de junio de 2025

Busca fortalecer la respuesta del Estado ante desapariciones mediante:

- Nuevos mecanismos de búsqueda e identificación
- Coordinación con instituciones forenses y de seguridad
- Actualización de la Ley General de Desaparición Forzada
- Reformas a la Ley General de Población para mejorar registros y bases de datos

Refuerza capacidades técnicas, institucionales y de cooperación.

74. Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica y Ley Federal de las Entidades Paraestatales – Nueva Autoridad Reguladora

Aprobado: 30 de junio de 2025

Dispone la creación de una **nueva autoridad de competencia** con:

- Personalidad jurídica y patrimonio propio
- Competencia sobre **todos los sectores económicos**, incluidas telecomunicaciones
- Facultades unificadas de regulación asimétrica, vigilancia y control de competencia

Busca modernizar el sistema regulador y evitar duplicidades.

75. Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Aprobado: 1 de julio de 2025

Abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y crea un nuevo marco legal que regula:

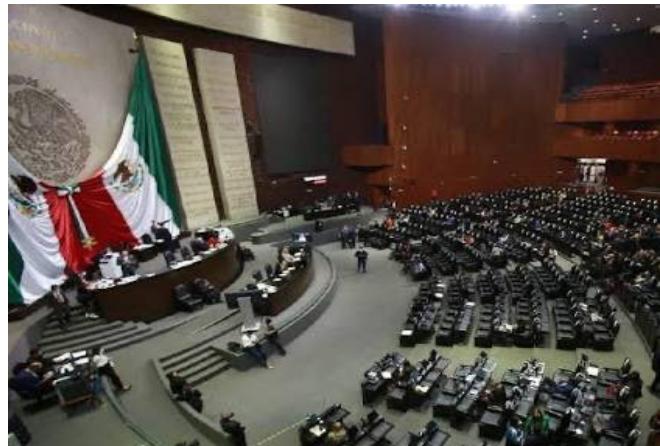
- Uso y administración del **espectro radioeléctrico**
- Redes públicas de telecomunicaciones
- Servicios y recursos satelitales
- Servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión
- La sostenibilidad espacial
- Derechos de audiencias y usuarios
- Convergencia tecnológica entre servicios

Establece las bases para un desarrollo **eficiente, moderno y seguro** del sector.

Sesiones solemnes

Las sesiones solemnes que se realizaron durante el Primer Año de Ejercicio son las siguientes:

1. Miércoles 16 de octubre de 2024 con motivo del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente.
2. Miércoles 23 de octubre de 2024 con motivo de los 50 años de la fundación del estado de Quintana Roo.
3. Martes 25 de febrero de 2025, para recibir al presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi el Alami.
4. Miércoles 26 de febrero de 2025, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna.
5. Miércoles 26 de febrero de 2025 con motivo del 110 aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana y 112 aniversario del Ejército Mexicano.
6. Miércoles 5 de marzo de 2025 con motivo del Día Internacional de la Mujer.
7. Miércoles 12 de marzo de 2025 con



motivo de los 700 años de la Fundación de Tenochtitlan.

8. Martes 8 de abril de 2025 con motivo del 494 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla de Zaragoza.



Comisiones Legislativas

Comisión de Ganadería

- **Reuniones Año 2024**

- 31/10/2024 – Reunión de Instalación
- 31/10/2024 – Primera Reunión de Junta Directiva
- 27/11/2024 – Segunda Junta Directiva
- 27/11/2024 – Primera Reunión Ordinaria
- 04/12/2024 – Tercera Junta Directiva
- 04/12/2024 – Segunda Reunión Ordinaria

- **Reuniones Año 2025**

- 11/02/2025 – Cuarta Junta Directiva
- 11/02/2025 – Tercera Reunión Ordinaria
- 11/03/2025 – Quinta Junta Directiva
- 11/03/2025 – Cuarta Reunión Ordinaria
- 01/04/2025 – Sexta Junta Directiva
- 01/04/2025 – Quinta Reunión Ordinaria
- 21/05/2025 – Séptima Junta Directiva
- 21/05/2025 – Sexta Reunión Ordinaria
- 25/06/2025 – Octava Junta Directiva
- 25/06/2025 – Séptima Reunión Ordinaria
- 30/09/2025 – Novena Junta Directiva
- 30/09/2025 – Octava Reunión Ordinaria



COMISIÓN DE GANADERÍA

Reuniones Año 2024

31/10/2024 – Reunión de Instalación

Temas tratados: Integración formal de la comisión, presentación de líneas estratégicas y calendario preliminar.

31/10/2024 – Primera Reunión de Junta Directiva

Temas tratados: Definición de roles, organización interna, primera revisión del plan de trabajo anual.

27/11/2024 – Segunda Junta Directiva

Temas tratados: Avance del diagnóstico del sector ganadero, propuestas de invitados técnicos.

27/11/2024 – Primera Reunión Ordinaria

Temas tratados: Problemática sanitaria, control de movilización animal, planificación de foros.

 **04/12/2024 – Tercera Junta Directiva**

Temas tratados: Revisión de propuestas legislativas prioritarias.

 **04/12/2024 – Segunda Reunión Ordinaria**

Temas tratados: Insumos de asociaciones ganaderas, precios de mercado y rutas de comercialización.

Reuniones Año 2025

 **11/02/2025 – Cuarta Junta Directiva**

Temas tratados: Actualización sobre programas gubernamentales y agenda semestral.

 **11/02/2025 – Tercera Reunión Ordinaria**

Temas tratados: Análisis de afectaciones por temporada seca y medidas de mitigación.

 **11/03/2025 – Quinta Junta Directiva**

Temas tratados: Coordinación con otras comisiones, seguimiento de compromisos técnicos.

 **11/03/2025 – Cuarta Reunión Ordinaria**

Temas tratados: Registro ganadero, normativas de trazabilidad.

 **01/04/2025 – Sexta Junta Directiva**

Temas tratados: Evaluación presupuestaria y necesidades del sector.

 **01/04/2025 – Quinta Reunión Ordinaria**

Temas tratados: Capacidades productivas y fortalecimiento de cadenas de valor.

 **21/05/2025 – Séptima Junta Directiva**

Temas tratados: Planificación de giras territoriales.

 **21/05/2025 – Sexta Reunión Ordinaria**

Temas tratados: Presentación de nuevos estudios técnicos del SENASAG.

 **25/06/2025 – Octava Junta Directiva**

Temas tratados: Organización de actividades interinstitucionales.

 **25/06/2025 – Séptima Reunión Ordinaria**

Temas tratados: Gestión de recursos, demandas sectoriales, producción sostenible.

 **30/09/2025 – Novena Junta Directiva**

Temas tratados: Balance anual y priorización legislativa.

 **30/09/2025 – Octava Reunión Ordinaria**

Temas tratados: Resultados de inspecciones, diálogo con productores y cierre de gestión.

Comisión de Pesca

- **Reuniones Año 2024**

29/10/2024 – Reunión de Instalación
27/11/2024 – Primera Reunión Ordinaria
10/12/2024 – Segunda Reunión Ordinaria

- **Reuniones Año 2025**

30/01/2025 – Tercera Reunión Ordinaria
26/02/2025 – Cuarta Reunión Ordinaria
27/03/2025 – Quinta Reunión Ordinaria
23/04/2025 – Sexta Reunión Ordinaria
13/05/2025 – Séptima Reunión Ordinaria
10/06/2025 – Octava Reunión Ordinaria
21/07/2025 – Novena Reunión Ordinaria
25/08/2025 – Décima Reunión Ordinaria
30/09/2025 – Sesión General de Comisión de Pesca
30/09/2025 – Décimo Primera Reunión Ordinaria
26/11/2025 – Décimo Tercera Reunión Ordinaria



COMISIÓN DE PESCA

Reuniones Año 2024

 **29/10/2024 – Reunión de Instalación**

Temas tratados: Conformación de la comisión, normativa vigente, lineamientos de trabajo.

 **27/11/2024 – Primera Reunión Ordinaria**

Temas tratados: Situación de recursos pesqueros, sostenibilidad y fiscalización.

 **10/12/2024 – Segunda Reunión Ordinaria**

Temas tratados: Cuotas de pesca, control de pesca ilegal y acuerdos con comunidades ribereñas.

Reuniones Año 2025

30/01/2025 – Tercera Reunión Ordinaria

Temas tratados: Temporada de pesca, monitoreo de especies nativas.

26/02/2025 – Cuarta Reunión Ordinaria

Temas tratados: Regulación de artes de pesca y permisos.

27/03/2025 – Quinta Reunión Ordinaria

Temas tratados: Gestión de criaderos y programas de repoblamiento.

23/04/2025 – Sexta Reunión Ordinaria

Temas tratados: Evaluación de contaminación en ríos y lagos.

13/05/2025 – Séptima Reunión Ordinaria

Temas tratados: Relación con cooperativas pesqueras y comercialización.

10/06/2025 – Octava Reunión Ordinaria

Temas tratados: Informe semestral de producción.

21/07/2025 – Novena Reunión Ordinaria

Temas tratados: Proyectos de ley sectoriales.

25/08/2025 – Décima Reunión Ordinaria

Temas tratados: Innovación tecnológica en pesca y acuicultura.

30/09/2025 – Comisión de Pesca (Sesión General)

Temas tratados: Evaluación anual de políticas públicas.

30/09/2025 – Décimo Primera Reunión Ordinaria

Temas tratados: Avances normativos y cierre de gestión del año.

26/11/2025 – Décimo Tercera Reunión Ordinaria

Temas tratados: Planificación del siguiente periodo legislativo.

COMISIÓN ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO AL COOPERATIVISMO



• Reuniones Año 2024

- 30/10/2024 – Reunión de Instalación
- 27/11/2024 – 1^a Reunión de Junta Directiva + 1^a Reunión Ordinaria
- 04/12/2024 – 2^a Reunión de Junta Directiva + 2^a Reunión Ordinaria

• Reuniones Año 2025

- 22/01/2025 – 3^a Reunión de Junta Directiva + 3^a Reunión Ordinaria
- 19/02/2025 – 4^a Reunión de Junta Directiva + 4^a Reunión Ordinaria
- 19/03/2025 – 5^a Reunión de Junta Directiva + 5^a Reunión Ordinaria
- 16/04/2025 – 6^a Reunión de Junta Directiva + 6^a Reunión Ordinaria

- 21/05/2025 – 7^a Reunión de Junta Directiva + 7^a Reunión Ordinaria
- 18/06/2025 – 8^a Reunión de Junta Directiva + 8^a Reunión Ordinaria
- 16/07/2025 – 9^a Reunión de Junta Directiva + 9^a Reunión Ordinaria
- 20/08/2025 – 10^a Reunión de Junta Directiva + 10^a Reunión Ordinaria
-

Reuniones Año 2024

 30/10/2024 – Reunión de Instalación

Temas tratados: Conformación de la comisión, normativa vigente, lineamientos de trabajo.

 27/11/2024 – Primera Reunión Ordinaria

Temas tratados: Situación del cooperativismo, programas de apoyo a economía social, lineamientos legislativos.

 04/12/2024 – Segunda Reunión Ordinaria

Temas tratados: Revisión de iniciativas de fomento cooperativo, incentivos fiscales y capacitación.

Reuniones Año 2025

 28/01/2025 – Tercera Reunión Ordinaria

Temas tratados: Evaluación de programas sociales y cooperativas, análisis de impacto económico.

 26/02/2025 – Cuarta Reunión Ordinaria

Temas tratados: Avances en legislación cooperativa y monitoreo de proyectos productivos.

 25/03/2025 – Quinta Reunión Ordinaria

Temas tratados: Fomento a la economía social y alianzas estratégicas con asociaciones.

📅 24/04/2025 – Sexta Reunión Ordinaria

Temas tratados: Financiamiento y crédito para cooperativas, evaluación de proyectos.

📅 23/05/2025 – Séptima Reunión Ordinaria

Temas tratados: Capacitación y desarrollo de capacidades en asociaciones cooperativas.

📅 19/06/2025 – Octava Reunión Ordinaria

Temas tratados: Programas de innovación social y fortalecimiento institucional.

📅 24/07/2025 – Novena Reunión Ordinaria

Temas tratados: Análisis de políticas públicas y resultados de programas de fomento cooperativo.

📅 25/08/2025 – Décima Reunión Ordinaria

Temas tratados: Estrategias de comercialización y sostenibilidad de cooperativas.

📅 18/09/2025 – Décimo Primera Reunión Ordinaria

Temas tratados: Revisión de normativas y lineamientos de seguimiento a cooperativas.

📅 23/10/2025 – Décimo Segunda Reunión Ordinaria

Temas tratados: Evaluación anual de programas, cierre de gestión y propuestas para el siguiente periodo legislativo.

Intervenciones en el Pleno

1. Reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

Diputados: Puntos Constitucionales

Fecha: 13/11/2024

Área: Reformas constitucionales – Justicia

Publicado en DOF: 31/12/2024

Tipo de intervención: Sobre el tema

Postura: No aplica

Descripción de la intervención:

La legisladora comentó que la seguridad y la justicia son temas esenciales, por lo que ampliar el catálogo de delitos es para proteger a los ciudadanos y castigar a

quienes cometen delitos graves. Explicó que se trata de delitos como fentanilo, extorsión y defraudación fiscal. Enfatizó que las cifras de estos delitos son alarmantes y que se deben tomar medidas cautelares como este dictamen. Argumentó que Morena votará a favor de esta reforma.



2. Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

Diputados: Puntos Constitucionales

Fecha: 20/11/2024

Área: Reformas constitucionales – Transparencia y Rendición de Cuentas

Publicado en DOF: 20/12/2024

Tipo de intervención: Sobre el tema

Postura: No aplica

Descripción de la intervención:

La legisladora expresó su apoyo al dictamen, destacando que representa la reorganización de instituciones públicas para alinearlas al principio de austeridad. Refirió que la eliminación de siete órganos autónomos limita la burocracia y redistribuye recursos hacia educación y salud. Señaló que la reforma garantiza el respeto a los derechos humanos. Su bancada votará a favor.

3. Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Diputados: Transparencia y Anticorrupción

Fecha: 01/04/2025

Área: Transparencia y Rendición de Cuentas

Publicado en DOF: 16/04/2025

Tipo de intervención: Sobre el tema

Postura: No aplica

Descripción de la intervención:

La legisladora destacó que la reforma moderniza la administración, aumentando eficiencia, transparencia y reduciendo corrupción. Resaltó la plataforma digital de contrataciones públicas y los mecanismos para optimizar recursos y asegurar viabilidad de los proyectos.

4. Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Diputados: Cámara de Senadores

Fecha: 30/06/2025

Área: Gobernación, Seguridad Pública, Justicia

Publicado en DOF: 16/07/2025

Tipo de intervención: Reserva de artículo(s)

Postura: No aplica

Descripción de la intervención:

La legisladora explicó que el dictamen proporciona un marco jurídico especializado para atender desapariciones de personas y apoyar a las familias afectadas.

Señaló que fortalece la coordinación entre autoridades federales y locales y busca eliminar omisiones en investigación y seguimiento. Informó que retira su reserva.

5. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Diputados: Hacienda y Crédito Público

Fecha: 15/10/2025

Área: Hacienda Pública

Publicado en DOF: 07/11/2025

Tipo de intervención: Sobre el tema

Postura: No aplica

Descripción de la intervención:

Desde tribuna, la legisladora se pronunció a favor, señalando que es urgente ajustar el marco legal para garantizar acceso justo a la administración pública, fortalecer política migratoria, actualizar cuotas y simplificar trámites. Anunció que su voto será a favor.



Oficinas de enlace (ubicación, servicios, horarios)

Mi Casa de Gestión, ubicada en Jesús Cabrera #213A, Apaseo el Grande, Guanajuato, y con un horario de atención de 9:00 a 16:00 horas, es un espacio dedicado a servir a la ciudadanía. Aquí, las personas pueden acercarse para solicitar apoyos, recibir orientación y obtener asesoría personalizada en diversos temas de interés comunitario.

Este centro tiene como propósito ofrecer un servicio cercano, accesible y humano, facilitando la comunicación entre la población y las instancias correspondientes.

En Mi Casa de Gestión se escucha, se acompaña y se busca dar respuesta a las necesidades de cada persona, siempre con el compromiso de mejorar el bienestar de nuestra comunidad.

Como parte de este trabajo, se realizan entregas de apoyos diversos, tales como despensas para madres solteras, aguinaldos para las y los pequeños de nuestro distrito, así como atención a solicitudes individuales que ayudan a mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan.

Mi Casa de Gestión reafirma cada día su compromiso con la cercanía, la solidaridad y el servicio, fortaleciendo los lazos con la ciudadanía y contribuyendo al desarrollo de un Apaseo el Grande más unido y con más oportunidades para todos.



Gestión de recursos, canalización de demandas sociales o apoyos

Además de la atención diaria que brindamos a la ciudadanía, uno de los pilares de mi labor es la **gestión de recursos** y la **canalización de demandas sociales**, con el objetivo de llevar apoyos directos a quienes más lo necesitan.

Gracias a una gestión de varios meses con la **Embajada de Taiwán**, logré obtener un recurso invaluable que permitió la entrega de **más de 1,500 apoyos**, entre ellos **sillas de ruedas, andaderas y bastones**. Estos insumos representan un cambio significativo en la movilidad, autonomía y calidad de vida de personas con discapacidad y adultos mayores.

Durante el mes de julio llevé a cabo una entrega en mi municipio, donde resultaron beneficiadas numerosas personas de los **siete municipios que conforman mi**

distrito. Fue un evento cercano y emotivo, en el que pudimos escuchar de primera mano las historias y necesidades de quienes recibieron estos apoyos.

Conté con la distinguida presencia del **embajador Iván Lee**, a quien agradezco profundamente su colaboración y sensibilidad. Su disposición y compromiso hicieron posible que este esfuerzo rindiera frutos y que nuestro distrito avanzara de manera significativa en acciones a favor de la movilidad y el bienestar social.

Este logro reafirma mi convicción de que la gestión, cuando se realiza con responsabilidad y cercanía, puede transformar vidas y fortalecer a nuestras comunidades.



CONCLUSIÓN

El Primer Informe Legislativo del periodo 2024–2025 refleja un año de trabajo comprometido y profundamente vinculado con las causas sociales que dieron origen a la transformación de la vida pública en México. Durante este primer año de la LXVI Legislatura, desde el Grupo Parlamentario de MORENA sostuvimos una labor constante para atender las demandas ciudadanas, fortalecer el marco jurídico nacional y avanzar hacia un modelo de desarrollo que coloque al centro la dignidad y el bienestar del pueblo.

A través de una participación activa en el Pleno, en comisiones y en espacios de diálogo con especialistas, organizaciones civiles y sectores sociales, logramos impulsar reformas e iniciativas que consolidan los principios de justicia social, igualdad, austeridad y derechos humanos que guían nuestro proyecto político. Esta

labor legislativa se vio fortalecida por la colaboración institucional y por el trabajo coordinado con la Presidencia de la República, encabezada por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, cuyo liderazgo ha sido determinante para avanzar en políticas públicas y transformaciones de gran calado.

El acompañamiento del Distrito 14 de Guanajuato, así como la confianza depositada por su ciudadanía, representaron un motor fundamental para mantener un ejercicio parlamentario cercano, transparente y orientado a resolver las necesidades reales de la población. Cada propuesta, cada participación y cada voto emitido se construyó con la convicción de responder a la responsabilidad que implica representar a las y los ciudadanos.

Este informe no solo sintetiza los logros alcanzados, sino que reafirma el compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, integridad y visión de futuro. Nos mantenemos firmes en la tarea de consolidar un México más justo, seguro y equitativo; un país donde las instituciones sirvan verdaderamente al pueblo y donde las decisiones legislativas contribuyan a garantizar oportunidades y bienestar para todas y todos.

Con este espíritu de servicio y transformación, reiteramos nuestra disposición para continuar avanzando, desde el ámbito legislativo, en la construcción de un país próspero, democrático y profundamente humano.